



Ministerio
del Interior

**DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Montevideo, 27 de setiembre de 2022

Ref.: Licitación Abreviada Nro 03/2022.

ANEXO VIII

En el marco de la **Licitación Abreviada Nro 03/2022** cuyo objeto es la **"Adquisición de Indumentaria Profesional para la D.N.B."**, se informa que:

La razón social CONFIR. S.A Consulta el día 22/09/2022, con respecto al Ítem 1 "Equipos de Protección Personal Antiflama "

Pregunta

Con respecto a la normativa EN 469:2005, se hace constar que la misma ha caducado el **5 de septiembre** del presente año. La nueva versión vigente es la EN 469:2020, la cual luego de 15 años ha tenido actualizaciones muy importantes (resistencia a la tracción entre otras), se adjunta nota en el blog del fabricante Rosenbauer explicando dichos cambios.

Por lo expuesto, se solicita tengan a bien requerir que los trajes cumplan con la categoría 2 de la norma EN 469:2020, eliminando la versión obsoleta EN 469:2005. Así como también se presenten los testeos que serán parte de la ponderación técnica actualizados con dicha edición 2020 de la norma.

Respuesta

La Comisión Técnica informa que: La consulta realizada por la razón social se encuentra contemplada en pliego de condiciones, permitiéndose usar una norma similar a la mencionada, en igual o superior calidad en su última edición, en este caso se deberá adjuntar la norma traducida al español.

Pregunta

La norma EN 469 permite certificaciones de tipo o lote que no son certificaciones de producto en sí. Una certificación de tipo implica que el prototipo enviado cumple con los requisitos, pero no implica que sea trasladable a otras muestras/lotes. Por dicho motivo, se solicita que se exija que la certificación EN 469 sea integral de producto, descartando los certificados de tipo .

Respuesta

La Comisión Técnica informa que: No se accede a lo solicitado, el empleo de la norma técnica que se utilice como referencia deberá ser en forma íntegra, por lo cual los métodos de certificación y ensayos que se encuentren previstos en dicha norma, serán admisibles para tal caso.